GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 54 /2017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con C.I. N° 2.895.739, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la **firma LAP CONSTRUCCIONES**, representada por el señor **LUCIO CLEMENTINO AMARILLA PEDROZO**, con C.I. N° 1.552.707, con RUC: Nº 1.552.707-7, domiciliado en la calle Víctor Z. romero c/ Mauricio Quiñonez, Barrio 24 de Junio de la ciudad de San Juan Bautista, Misiones – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 02 SIN NOMBRE DEL BARRIO YATAI DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Contrataciones (PAC) con el ID N° 336527, conforme el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2.017	*2*	*1*	*1*	*00*	*520*	*10*	*1*	*8*	100.000.000

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017, convocado por la U.O.C. de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2078/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018.-.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 02 SIN NOMBRE DEL BARRIO YATAI DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

ITEM	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1.1	Desmonte y reparación de cañeria	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	2.010.367	2.010.367
1.2	Desmonte del terreno para la construcción de la caja	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	1.509	4.499.838

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarillo Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

1.3	Relleno y compactación, incluye relleno lateral de contención de cordón de 1.00m de ancho cada lado	N/A	N/A	Metros cúbicos	596,4	23.072	13.760.141
1.4	Provisión y colocación de pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena 50%, espesor min. 0.15m	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	35.764	106.648.248
1.5	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,10m	N/A	N/A	Metro lineal	852	28.500	24.282.000
1.6	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	1.950	5.814.900
1.7	Ripiado final de obra y retiro de escombros	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
1.8	Replanteo de obra	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	1.200	3.578.400
1.9	Cartel de Obra	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
						Precio Total	**165.593.894**

El monto total adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (Gs. 165.593.894) con todos los impuestos incluidos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 02 SIN NOMBRE DEL BARRIO YATAI DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA".

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN DE INICIO.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín María Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 155270[illegible]-7

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 02 SIN NOMBRE DEL BARRIO YATAI DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA

ITEM	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1.1	Desmonte y reparación de cañeria	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	2.010.367	2.010.367
1.2	Desmonte del terreno para la construcción de la caja	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	1.509	4.499.838
1.3	Relleno y compactación, incluye relleno lateral de contención de cordón de 1.00m de ancho cada lado	N/A	N/A	Metros cúbicos	596,4	23.072	13.760.141
1.4	Provisión y colocación de pavimento tipo empedrado, incluye colchón de arena 50%, espesor min. 0.15m	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	35.764	106.648.248
1.5	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,10m	N/A	N/A	Metro lineal	852	28.500	24.282.000
1.6	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	1.950	5.814.900
1.7	Ripiado final de obra y retiro de escombros	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
1.8	Replanteo de obra	N/A	N/A	Metros cuadrados	2.982	1.200	3.578.400
1.9	Cartel de Obra	N/A	N/A	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
						Precio Total	**165.593.894**

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abog. Eduardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Noviembre de 2017

ABG. RICHARD R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

SR. LUCIO CLEMENTINO AMARILLA P.
CONTRATADO

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7